Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

8541

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO.
ARCHIVO

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Juan Sencio escultor de la R.l Justicia desta ciud. como mejor proceda digo que V.S.ª es seruido de darme en cada un año seiscientos reales de vellon pagandome cada mes cinquenta reales para sustento mio y de mi familia y se me estan deuiendo doce meses que cumplieron el dia quince de diciembre de el año pasado de mill y seiscientos y ochenta y seis sin que de ninguna manera a aprodido el conseguir se me de ni socorro con m.s algunos atento a lo qual V.S.ª pido y suplico se sirua de mandar se me libre tha cantidad o a lo menos alguna con que irme socoriendo pues es de justicia que pido y para ello &c. y juro =

Juan Sencio

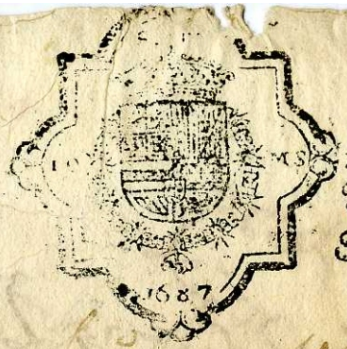

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Juan Asensio executor de la justicia como mejor
proceda ante vs. parezco y digo que a
mi se me esta devindo seis y setenta reales
de misallario y porque soi hombre pobre i no
tengo de que sustentarme y demas desto estoi
devindo a cristobal de mora docientos y qua
renta reales por los quales estoi efecutado i no
tengo otra cosa de que pagar a vs. pido i suplico
se sirba de dar me libramiento para dicha
cantidad que en ello reciuire buena obra des
pues de ser justicia que pido &c.

Juan Asensio

por ante mi [illegible]

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO MUNICIPAL